

Guyaquil, julio 5 de 1984

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ciudad

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúplame in
formar a usted la transferencia de acciones operada en la Compañía CATROSA, CAMARONERA TROPICAL S.S.A., la misma que es así:

<u>CEDENTES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CESIONARIOS</u>
Xavier Guzmán Pons	400	Xavier Guzmán Darquea
Xavier Guzmán Pons	70	Víctor Estrada Estrada
Xavier Guzmán Pons	70	Felipe Estrada Estrada
Xavier Guzmán Pons	86	Gloria Estrada de Molina
Jaime Guzmán Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Juan Guzmán Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Antonio Guzmán Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Cecilia Serrano de Guzmán	1	Gloria Estrada de Molina

Cada uno de los cedentes ha transferido en favor de los cesionarios, acciones de que eran titulares o propietarios en la Compañía de mi re presentación.

De conformidad con el Inc. 2do. del Art. 202 de la Ley de Compañías se han presentado y entregado los títulos objeto de las cesiones; los mis mos que se han anulado y emitido nuevos a nombre de los adquirientes.

Tantos los cedentes como los cesionarios todos, son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,



CATROSA, CAMARONERA TROPICAL S.A.

13/03/85